



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, seis (6) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso	LSC
Demandante	Nataly Barrios Matiz
Demandado	Camilo Andrés Méndez
Radicado	No. 25 307 3184 001 2019-00286-00
Providencia	Auto sustanciación #394
Decisión	Pone en conocimiento

Se informa a las partes interesadas y al Juzgado Segundo Promiscuo de Familia, que, mediante auto del 08 de junio de 2022 proferido por este Despacho, se ordenó oficiar al pagador Oficina de Talento Humano Dirección Policía Nacional con el fin de informar los descuentos que han venido realizando, toda vez que en el presente proceso no existen medidas vigentes.

Situación que hasta la fecha no ha sido resuelta por parte del pagador, una vez allegada respuesta por parte del mismo, se procederá a lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a4e82f9f714642eb63490b49bc694bf62b2c5c063ade7943040fd4ba296604c**

Documento generado en 06/07/2022 05:04:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>